

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS
D E C R E T O Nro. 0307

(20 DIC 2007)

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA IRREVOCABLE

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus atribuciones legales y constitucionales y en especial las conferidas en el Art. 305 de la Constitución Política de Colombia

C O N S I D E R A N D O :

Mediante oficio de diciembre 12 de 2007, la Doctora SANDRA PATRICIA RAMOS MEZA identificada con cédula de ciudadanía 52.381.743 de Bogotá, presenta renuncia al cargo de SECRETARIO DEL AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO , Código 020, Grado 03,

Por lo anteriormente expuesto.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia del nombramiento hecho a la Doctora SANDRA PATRICIA RAMOS MEZA identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 52.381.743 de Bogotá , del cargo que viene desempeñando como SECRETARIO DE DESPACHO DEL AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Código 020, grado 03, a partir del 1º de enero de 2008

ARTICULO SEGUNDO.- El presente decreto surte efectos fiscales a partir del 1º de enero de 2008.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa a los,

20 DIC 2007


JESUS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador del Putumayo

AGS.

Mocoa, 12 de Diciembre del 2007

Doctor
JESUS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador del Putumayo
Mocoa

Atento saludo;

Referencia: Renuncia

Por medio de la presente me permito presentar mi carta de renuncia a partir del 01 de Enero del 2.008, al cargo de Secretaria de Desarrollo Agropecuario Departamental, así mismo quiero manifestarle mis más sinceros agradecimientos de gratitud por la oportunidad de formar parte de esta gran familia (Administración Departamental), y desde allí poder servir y contribuir a los diferentes procesos de desarrollo Agropecuario adelantados y gestionados desde esta dependencia y de la administración en general.

Cordialmente,


SANDRA PATRICIA RAMOS MEZA
Cédula 52.381.743 de Bogotá.

